



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.06 del 27 de mayo de 2011**

**VERSIÓN:
No.0**

Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Gobernación de Sucre	Viernes 27 de mayo de 2011	8:00 a.m.	1:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Jorge Barraza Farak	X		
Representante de la Ministra de Educación	José Maximiliano Gómez Tórres		X	X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Álvis Santos	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Angélica Olivero Romero	X		
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Iván Núñez Orozco	Vicerrector Académico (e)
José María Rodríguez Rasch	Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación
Gilberto Carreño Fernández	Catedrático del programa de Administración de Empresas
Adolfo Arrieta Carrascal	Coordinador del Centro de Idiomas
Meyer Hernán Ibarra Rodríguez	Comandante Operativo del Departamento de Sucre
Miguel Jaraba Zabaleta	Estudiante del programa de Ingeniería Civil

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.03 y 04 de 2011.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de abril de 2011.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2011.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación del docente Adolfo Arrieta Carrascal en el 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.
6. Estudio y decisión de la creación de los programas de Contaduría y Licenciatura de Inglés y Francés.
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009".
8. Solicitud de descuentos en las matrículas a estudiantes afectados por la ola invernal.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y Varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó correo electrónico, recibido el 25 de mayo de 2011, enviado por el Representante de la Ministra de Educación Nacional, por medio del cual presenta excusas, pues debido a compromisos laborales no asistirá a la sesión.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden



del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 5. Análisis de la situación de amenazas a miembros de la comunidad universitaria, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO _____**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No. 03 y 04 de 2011.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de abril de 2011.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2011.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría.
5. Análisis de la situación de amenazas a miembros de la comunidad universitaria.
6. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación del docente Adolfo Arrieta Carrascal en el 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.
7. Estudio y decisión de la creación de los programas de Contaduría y Licenciatura de Inglés y Francés.
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009".
9. Solicitud de descuentos en las matrículas a estudiantes afectados por la ola invernal.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y Varios.

2. Estudio y aprobación de las actas No. 03 y 04 de 2011.**Acta No.03 de 2011.**

Leída el Acta No 03 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Superior la aprobaron.

Acta No.04 de 2011.

Leída el Acta No 04 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Superior la aprobaron.

3. Informes Financieros:**• Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de abril de 2011.**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de Ejecución de Ingresos y Egresos a corte 30 de abril de 2011. Comentó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a la fecha de corte ascendían a la suma de **\$ 10.684.491.667**, con una ejecución del 42% del total presupuestado para el año 2011.

Las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de \$1.928.144.623, con una ejecución del 18,04 %, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 35%, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Las **Transferencias** ascienden a \$5.843.549.13, con una ejecución del 54,69%, con respecto al total de los ingresos obtenidos, y una ejecución del 33% con respecto al valor presupuestado en el rubro. En el mes de abril se recibieron los siguientes aportes ordinarios, de la Nación, \$834.775.081 y del Departamento, \$119.583.333. Dijo que en este mes no hubo recaudos por concepto de convenios. El total de los recaudos a la fecha es de \$ 176.340.400.

Los **Recursos de Capital** ascendían a \$2.912.797.908. De las Cuentas por Cobrar (Servicios Educativos), en el mes de abril se recaudaron \$6.495.593 y el total asciende a \$194.034.810, ejecutándose el 55,44% del valor presupuestado. Las donaciones en este mes fueron por valor de \$429.000, alcanzando un monto total de \$ 5.225.064, lo cual representa el 48.23%. Los rendimientos financieros obtenidos en el mes fueron de \$ 4.240.279, superando a la fecha el valor presupuestado, esto debido a los rendimientos obtenidos por el depósito realizado en la fiducia y los obtenidos por los recursos que ingresaron por concepto de estampilla.

EGRESOS:

Los egresos totales a abril 30 de 2011 alcanzaron un monto de **\$7.902.523.810**, ejecutándose el 31.05% de lo



presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a \$4.229.660.270 (valor causado hasta la fecha corte) el cual representa el 53,52% del total de los egresos y corresponde al 27,69 de lo presupuestado en ese rubro. Los **Gastos Generales** fueron de \$1.752.255.596, con un 57,54% de ejecución, valor que representa el 22,17% del total de los egresos. Las **Transferencias** ascendieron a \$832.033.184 (31,73%). Los egresos correspondientes a los **Convenios** fueron de \$333.845.021, con una ejecución del 26,58% y el monto ejecutado de los recursos de **Inversión** ascendió a \$754.729.739, lo que corresponde al 23,23% de lo presupuestado en el rubro, representando el 9,55% del total de los egresos a la fecha de corte.

Posteriormente, socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos, y expresó que al comparar los valores ejecutados en los años 2010 y 2011 con corte abril 30, se puede observar que el porcentaje ejecutado de ingresos aumentó en un 4% con respecto al 2010 y se pasó de una ejecución del 38% al 42%; siendo los mayores recaudos por concepto de transferencias por cobrar del nivel nacional los que más inciden en este aumento. La variación de los valores ejecutados de un año a otro es del 12,83%. Hubo una variación del 1% de los ingresos propios, del 4% de los aportes y del 25% de los recursos de capital del 2011 con respecto al 2010.

Detallando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se puede apreciar que pasaron de un porcentaje de ejecución del 44,52% en el 2010, a un porcentaje de ejecución del 31,05 % en el 2011, lo que muestra una disminución del 13,47%. Analizando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, a la fecha de corte, se observa que la variación más significativa del 2011, con respecto al 2010 es la dada en el rubro de inversión, donde se presenta un porcentaje de variación del 81,02 %. Se adjunta informe. (**Anexo 1**).

- **Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2011.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en Bancos a 30 de abril de 2011, asciende a **\$5.929.176.539,81**, distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$3.712.387.307,18	62,61%
CONVENIOS	\$ 1.163.724.688,62	19,63%
INVERSIÓN	\$1.053.064.544,01	17,76%
TOTAL BANCOS	\$5.929.176.539,81	100%

Según certificación de Tesorería el saldo en bancos con corte 30 de abril de 2011 ascendió a **\$5.929.176.539,81**; de los cuales \$3.712.387.307,18 correspondían a cuentas donde se manejan recursos propios, los que representan el 62,61%, \$1.163.724.688,82 corresponden a recursos de convenios (17,76%) y \$1.053.064.544,01 a Recursos de Inversión, provenientes de la Estampilla, los cuales constituyen el 17,76%.

La nómina del mes de abril tuvo un valor de **\$1.338.080.894** y fue cancelada el 2 de mayo de 2011.

Las **Cuentas por Pagar** a la fecha de corte ascendían a **\$72.099.864**. Se han cancelado el 96% de las cuentas por pagar existentes a diciembre 31 de 2010. Las cuentas por pagar de la presente vigencia a la fecha ascienden a \$360.442.043, cuyo valor incluye cuentas a cancelar con recursos propios de convenios e inversión.

En el mes de abril los recursos recaudados provienen de servicios educativos, venta de servicios y otros ingresos por valor de **\$834.775.081** y del Departamento por valor de **\$119.583.333**. De los recursos de capital se destacan los ingresos por concepto de rendimientos financieros, los cuales fueron de **\$4.243.279,09**, superando así el valor presupuestado por ese concepto. Se adjuntan documento. (**Anexo 2**). Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:



- **Resolución No.464 del 25 de abril de 2011**, por medio de la cual se crea y se adicionan unos recursos en el Presupuesto de la vigencia de 2011.
- **Resolución No.552 del 9 de mayo de 2011**, por medio de la cual se adicionan unos recursos en el Presupuesto de la vigencia de 2011. Se adjuntan resoluciones. **(Anexo 3)**. Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de Gestión abril 15- mayo 15 de 2011, así:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, y Ciencias Agropecuarias.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Socializó las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Universitario, en los programas de deportes, cultura, desarrollo humano, salud y la coordinación de egresados, la División de Cómputo y Sistemas, y los Convenios y Contratos. Finalmente, comentó que por invitación de la Rectoría, la Coordinadora de la Zona Caribe de Colciencias estuvo de visita en la Universidad de Sucre e interactuó con la mayoría de los líderes de los grupos de investigación, conoció la estructura tecnológica de la Institución y pudo evidenciar las fortalezas y las debilidades, y se autoproclamó madrina de la Universidad de Sucre para ayudarnos en la consecución de dotación de equipos para la investigación. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, el Representante de los Egresados manifestó que hay un grupo de egresados interesados en cualificarse y poder acceder a algunas de las plazas docentes a proveer en el próximo concurso docente, apuntándole así al relevo generacional. Por tal razón, recomienda definir algún tipo de apoyo real a los docentes ocasionales que tengan la intención de cualificarse en formación avanzada. Al respecto, el Rector manifestó que en materia de posgrado el Estado no le asigna ninguna clase de recursos a las Universidades, sin embargo, éstas han incursionado en el tema en virtud de su auto sostenibilidad. La Universidad ha venido apoyando a los egresados pero a nivel de especializaciones, puntualizó.

El Representante de los Docentes interrogó: ¿qué está haciendo la Universidad en el tema de relevo generacional?, ¿con qué criterio se está haciendo éste? y ¿cómo se realiza el concurso de méritos para los docentes ocasionales? Agregó que en su criterio el relevo generacional se hace convocando a los concursos de las plazas previstas y no provistas. Al respecto, el Rector manifestó que los Consejos de Facultad definen los criterios para la selección de los docentes ocasionales, y en relación con el concurso docente, precisamente para poderlo realizar, se ha planteado en el orden del día de hoy, un punto de modificación de la norma que rige la materia.

Por otra parte, el Representante de los Docentes expresó que no se evidencian dentro de la propuesta del Plan Prospectivo de la Universidad de Sucre, los indicadores de gestión de calidad, luego no se puede identificar a que se le está apuntando. Además, indagó por la aplicación de la norma que estableció la cátedra vida universitaria y recomendó iniciarla con conferencias relacionadas con el proyecto de la reforma a la Ley 30 de 1992 y ojalá con alguno de los congresistas que conforman la Comisión Sexta. De igual forma, indagó por la visita del Viceministro de Educación Nacional a la Universidad de Sucre. Al respecto, el Rector manifestó que es de conocimiento de todos que la Rectoría le envió una invitación al señor Viceministro para que visite a la Universidad de Sucre. Con relación a la cátedra vida universitaria, afirmó que dio las instrucciones pertinentes para que fuese designado como coordinador de esa cátedra el docente José Cortina Guerrero. Finalmente, el Consejo Superior dio por recibido el informe.

5. Análisis de la situación de amenazas a miembros de la comunidad universitaria.

El Gobernador manifestó que para el análisis de este punto se invitó al Comandante Operativo de la Policía del Departamento de Sucre y al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Miguel Alfredo Jaraba Zabaleta, quien es uno de los estudiantes amenazados en el último panfleto que circuló en la Universidad.



Seguidamente, se le informó al señor Comandante de la Policía que el día 26 de mayo de 2011, se dio a conocer un panfleto en donde se amenaza de muerte a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Miguel Alfredo Jaraba Zabaleta y Jorge Romero Romero, quienes pertenecen a la organización estudiantil FUN Comisiones MODEP, y a los docentes de planta: José Antonio Cortina Guerrero y Edmundo Albis González, integrantes de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios "ASPU". El Gobernador agregó que estas personas ya han sido objeto de otras amenazas por lo que solicitan se les dé seguridad, pues en otras oportunidades similares les han hecho estudios de riesgo, han presentado las denuncias recomendadas, pero finalmente no pasa nada.

El Rector, por su parte, expresó su preocupación por esta situación y rechazó las amenazas que les hicieron a los referidos miembros de la comunidad universitaria, pues considera que la Universidad debe ser un espacio en donde se permita y respete el disenso. Agregó, que sería importante que sentir la protección por parte del Estado frente a estos hechos.

El Gobernador adujo que los estudiantes le han expresado además, que en las horas nocturnas siente temor por la falta de seguridad que existe en la Institución. Por tal razón, solicitó al Comandante de la Policía tener en cuenta este aspecto y tratar de mejorar esta situación. Al respecto, la Representante de los Estudiantes manifestó que efectivamente sus representados le han expresado el temor que sienten cuando deben asistir a clases en horas de la noche y agregó que incluso al interior de la Universidad no existe el alumbrado necesario para que los estudiantes puedan desplazarse con confianza y seguridad.

El Representante de los Egresados comentó que es importante tener en cuenta también, que en las afueras de la Universidad siempre se encuentran un grupo de personas que ofrecen el servicio de moto taxi, pero no se sabe si dentro de éstos existe alguna persona que no está verdaderamente dedicada a ese actividad.

El Representante del Sector Productivo manifestó que la Administración debe revisar el tema de la seguridad privada de la Institución, pues considera que ésta es muy deficiente. Comentario que fue apoyado por el Representante del Presidente, quien recomendó fortalecer dicho servicio y analizar la posibilidad de adquirir cámaras o equipos que permitan identificar los objetos que ingresan al Alma Mater. También dijo que se debe mejorar la iluminación interna y externa de ésta.

El Representante de las Directivas Académicas expresó que es importante reconstruir el encerramiento de la Universidad, pues se encuentra deteriorado, lo que le permite a los delincuentes ingresar sin ningún obstáculo a los salones y laboratorios.

El Representante de los Docentes manifestó que es uno de los docentes amenazados y que esta situación la ha vivido en varias ocasiones. Adujo que en la última oportunidad presentó la denuncia, después de haber ido a la Estación de Policía ubicada en la avenida San Carlos, a la URI y a la Fiscalía, pero a la fecha no ha visto ningún resultado al respecto. Dijo que ojalá en esta oportunidad se investigue y se encuentren los responsables.

Posteriormente, se invitó al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Miguel Alfredo Jaraba Zabaleta, quien expresó su preocupación por las amenazas en su contra. Afirmó que esta situación es repetitiva, generalmente se hace en contra de dirigentes estudiantiles y por lo general se da cuando se aproxima un debate electoral interno. Comentó que cuando se adelantan esta clase de procesos electorales, se presentan casos como el de las pasadas elecciones del Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, en donde se observó como unos egresados como Cristian Arias y Julio Álvarez Month, quien fue representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, estaban dentro de la Institución haciéndole campaña y obsequiando almuerzos a quien votara por el candidato estudiantil de su preferencia. Dijo que cuando se realicen esta clase de elecciones, la Universidad debe adoptar unas medidas de control en la entrada, para evitar el ingreso de personas que no hagan parte del estamento estudiantil. Finalizó socializando el contenido de un comunicado realizado por la organización estudiantil FUN Comisiones MODEP, dirigido a la opinión pública, en donde rechazan las amenazas hechas a los miembros de su organización.

El señor Comandante de la Policía manifestó que en aras de mejorar la movilidad y la seguridad alrededor de la Universidad, la Policía Nacional ha decidido mantener un puesto de control de carreteras cerca de la Institución. Igualmente, expresó que se intensificarán los patrullajes, con las patrullas del cuadrante y recomendó coordinar con la empresa de vigilancia privada una reunión, con el fin de poder determinar unas



medidas de acción para lograr que éstos se involucren más en lo que deben hacer, como por ejemplo, el control de ingreso y egreso de estudiantes, trabajadores y visitantes. Con relación a las personas que ofrecen el servicio de moto taxi, propuso a la Administración, plantear estrategias para saber qué personas son las que habitualmente prestan dicho servicio. También sugirió reforzar la seguridad al interior y en la parte perimetral de la Universidad para que se tenga un mayor control y se pueda resguardar el campus universitario, mejorando el alumbrado en la parte interna, y analizando la posibilidad de adquirir cámaras de seguridad y dispositivos que se ubiquen a la entrada de la Institución.

En relación con el tema de las amenazas, afirmó que para lograr unos buenos resultados se debe contar con la información de primera mano, la que debe ser suministrada por la parte afectada, luego es importante que los amenazados presenten las denuncias ante las instancias pertinentes.

Seguidamente, el Gobernador propuso al Comandante de la Policía trasladarse a la Universidad y analizar los protocolos de seguridad que se deben implementar para mejorar la situación. Propuesta que fue avalada por el Consejo Superior. Finalmente, se concretó una cita en las instalaciones de la Institución el día de hoy 27 de mayo de 2011, a las 4:00 p.m. El Representante de los Docentes recomendó realizar una inspección ocular a la periferia para verificar la situación en que se encuentra el Alma Mater.

6. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación del docente Adolfo Arrieta Carrascal en el 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.

Se lee oficio CA-181 de fecha 20 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló y recomendó la aprobación de la solicitud presentada por el docente de planta, adscrito al Departamento de Educación y Humanidades, Adolfo Arrieta Carrascal, para asistir al 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica, a realizarse en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" en la ciudad de Oaxaca (Méjico), del 29 de junio al 2 de julio de 2011. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud y autorizó el pago de pasajes aéreos, terrestres y viáticos.

7. Estudio y decisión de la creación de los programas de Contaduría y Licenciatura de Inglés y Francés.

La Secretaria General manifestó que en la sesión del 11 de mayo de 2011, se presentó al Consejo Superior las condiciones mínimas de los programas de Licenciatura en inglés y francés, y de Contaduría. Adujo que se aplazó la decisión hasta tanto se socializaran las propuestas con los Docentes y Estudiantes y se realizara un análisis de factibilidad financiera, con el fin de contemplar la posibilidad de disminuir o plantear de manera diferencial el valor de las matrículas. En atención a lo anterior, se elaboró un nuevo análisis presupuestal y se procedió con su socialización. Se adjuntan documentos. **(Anexo 5 y 6)**. Terminada la presentación del análisis de factibilidad financiera de los programas mencionados. La Representante de los Estudiantes manifestó que sus representados consideran que el valor de la matrícula de estos programas debe oscilar entre el 0.5 y 1.4 del smmlv. Al respecto, se respondió que el análisis que se hizo sobre ese particular dio como resultado que el valor de la matrícula para dichos programas sería de 1 a 2 smmlv, según la estratificación del estudiante.

El Representante de los Docentes indagó: ¿Cómo se insertan estos programas dentro del Plan Prospectivo y Estratégico de la Universidad de Sucre y el Plan de Desarrollo Departamental?. Al respecto, se respondió que en cuanto a la Licenciatura es de conocimiento de todos que existe una necesidad sentida en formarnos en una segunda lengua, pues ello permite la internacionalización.

Por otra parte, el Representantes de los Docentes dijo que para la creación de nuevos programas se debe tener en cuenta la equidad y agregó que no está de acuerdo con la creación del programa de Contaduría porque éste no tiene una justificación estratégica. Además, interrogó ¿Por qué se pretende crear este programa y no otro?. En cuanto al programa de Licenciatura de inglés y francés considera que, desde su manera de ver, cree que existe una debilidad en el recurso docente. Finalmente, y luego del análisis respectivo, la mayoría de los miembros del Consejo Superior aprobaron la creación del programa de Contaduría y de Licenciatura, pero cambiándole la denominación por Licenciatura en Lenguas Modernas.

El Gobernador aclaró que aprueba la creación del programa de Contaduría condicionado a la realización del estudio de mercado.



Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes votaron negativamente.

8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009”.

Se lee oficio CA-180 de fecha 20 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló y recomendó la aprobación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009”. Se adjunta propuesta. **(Anexo 7)**.

Posteriormente, el Vicerrector Académico presentó la propuesta y manifestó que ésta se presenta porque se hace necesario actualizar el procedimiento establecido para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo, con el fin de garantizar la calidad académica y el mejoramiento continuo de la Universidad en el marco de políticas de cobertura, calidad y equidad, en cumplimiento de la misión institucional. Terminada la presentación de la propuesta, el Representante de los Docentes manifestó que sus representados consideran que el pregrado en el área del concurso debe ser determinante, y expresó no estar de acuerdo con la propuesta.

Finalmente, y luego de analizar ampliamente el proyecto presentado, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar la propuesta, y recomendó no hacer alusión en esta reglamentación al Decreto 1279 de 2002, pues este rige el aspecto salarial de los docentes, y agregar más bien los ítems de productividad y su puntuación. Se adjunta propuesta. **(Anexo 8)**.

9. Solicitud de descuentos en las matrículas a estudiantes afectados por la ola invernal.

El Rector manifestó que presenta este punto porque ante la Rectoría se presentó un derecho de petición en donde se solicita información relacionada con descuentos para estudiantes afectados por el invierno y cupos para el acceso a los diferentes programas que se ofrecen en la Institución. Al considerar que este aspecto es de competencia del Consejo Superior solicita se pronuncie sobre ese particular. El Consejo Superior decidió delegar al Rector para que verifique si existe alguna normatividad que regule la materia y con base en ello tome una decisión al respecto.

10. Correspondencia.

- Se lee comunicación recibida el 18 de mayo de 2011, suscrita por el abogado Rafael Moreno Cuello, Asesor Jurídico Externo, por medio de la cual recomienda que se le solicite a la Procuraduría General de la Nación certifique si el señor Gustavo Adolfo Vergara Arrázola, quien fue elegido como representante de los Exrectores ante el Consejo Superior, fue destituido por esa Dependencia y si dicha sanción quedó ejecutoriada. Lo anterior, para conceptuar sobre la solicitud de mayo 4 de 2011, presentada por el docente Edmundo Álbis González en el sentido de no hacerle el reconocimiento al Representante de los Exrectores ante Consejo Superior. Al respecto, la Secretaria General manifestó que mediante el oficio SG 112 de fecha 20 de mayo de 2011 se solicitó la certificación requerida. El Consejo Superior se dio por enterado.
- Se lee comunicación recibida el 25 de mayo de 2011, dirigida al Rector de la Universidad, suscrita por el docente de planta, Eduar Bejarano Martínez, Investigador Principal del proyecto de investigación “Incrimación de vectores de *Leishmania spp* causantes de leishmaniasis cutánea en la Costa Atlántica Colombiana”, mediante la cual manifiesta que requiere confirmar la identidad de las muestras recolectadas durante el estudio, actividad que se desarrollará del 25 de julio al 5 de agosto del año en curso en la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, bajo la tutoría de la Dra. Eunice Bianchi Galati, autoridad mundial en leishmaniasis.

Por lo anterior, solicita su gestión para la compra de los tiquetes aéreos en el trayecto Montería (24 de julio)- Sao Paulo- Montería (6 de agosto), los pasajes terrestres Sincelejo- Montería-Sincelejo y los viáticos correspondientes para los investigadores Albeiro José Pérez Doria y Eduar Bejarano Martínez. El 60% del valor total generado deberá debitarse de los recursos



aportados por Colciencias en el rubro de viajes, mientras la Universidad de Sucre contribuirá con el 40% restante como contrapartida del mismo rubro, de acuerdo a lo que estipula Colciencias. El Consejo Superior decidió aprobar la comisión solicitada.

- Se lee comunicación recibida el 27 de mayo de 2011, dirigida al Rector de la Universidad, suscrita por el Secretario Ad-hoc de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios- ASPU-, por medio de la cual presenta la posición de esa organización sindical frente a la propuesta de modificación a la Ley 30 de 1992.

11. Proposiciones y Varios.

- El Gobernador manifestó que desde que se eligió al Rector actual se propuso revisar y ajustar la norma que regula el tema, y el Estatuto General de la Universidad. Por ello, recomienda hacerlo. El Consejo Superior avaló la propuesta.
- El Rector informó que con los recursos que tiene la Universidad recaudados por Estampilla en el mes de mayo de 2011 y si son transferidos antes del 30 de junio del año en curso, se puede adquirir el software académico administrativo que se desea adquirir sin necesidad de hacer ningún empréstito.

A la 1:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobación de las Actas Nos 03 y 04 de 2011.	Secretaria General	27 de mayo de 2011
Aprobó la solicitud de autorización para la participación del docente Adolfo Arrieta Carrascal en el 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.	Secretaria General	27 de mayo de 2011
Aprobó la creación de los programas de Contaduría y Licenciatura en Lenguas Modernas.	Secretaria General	27 de mayo de 2011
Aprobó el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009".	Secretaria General	27 de mayo de 2011
Aprobar comisión a los docentes Eduar Bejarano Martínez y Albeiro José Pérez Doria.	Secretaria General	27 de mayo de 2011

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	24 de junio de 2011	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Gobernación

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: JORGE BARRAZA FARAK	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA Original firmado por Jorge Barraza Farak	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veinticuatro (24) de junio de 2011.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ